

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Andrés Henríquez, queda designado Asesor Municipal del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2.- Se le encarga de coordinar las relaciones del Poder Ejecutivo con los Ayuntamientos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1226-00 que nombra a la Licda. Danilda Hernández Ortega, Encargada de Tesorería de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1226-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Licenciada Danilda Hernández Ortega, queda designada Encargada de Tesorería de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la Lic. Floralda Jiménez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA